

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Noviembre de 1976

A continuación se presenta el acostumbrado resumen de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional e internacional durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros.

I — COLOMBIA

- a) XXXV Congreso Nacional de Cafeteros.
- b) Precios externos.
- c) Exportación.

II — VARIOS

- a) Asia - Africa. Improbable aumento en la producción de café.
- b) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. Línea de crédito para productores de café.
- c) Venezuela. Préstamo para los productores de café.

I — COLOMBIA

a) XXXV Congreso Nacional de Cafeteros. Durante los días 23 a 26 se reunió en Bogotá el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros.

El Congreso fue inaugurado por el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodrigo Botero Montoya, en representación del señor Presidente de la República, con asistencia de los señores ministros de Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Económico.

También estuvieron presentes el Contralor General de la República y los gerentes generales de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Banco de la República, Caja de Crédito Agrario, Banco Cafetero, Flota Mercante Grancolombiana y las otras entidades del gremio cafetero.

La mesa directiva estuvo integrada por Hernán Palacio Jaramillo, presidente; Miguel Holguín Calderón, primer vicepresidente; Libardo Cuervo Patarroyo, segundo vicepresidente; José Fernando Jaramillo Hoyos, secretario y Sergio Mantilla Suárez, secretario auxiliar.

Durante las deliberaciones el Congreso aprobó varias resoluciones y acuerdos, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Presupuesto para 1977. El Congreso aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1977, de acuerdo con la discriminación siguiente:

INGRESOS

1. Impuestos	370.789.129
2. Servicios prestados al Fondo Nacional del Café	971.684.201
3. Utilidad operación comercial	360.851.432
4. Por activos, ventas e inversiones	141.717.330
5. Administración Fondo Ahorros	2.034.255
Total ingresos	1.847.076.347

EGRESOS

1. Gastos e investigación, experimentación, explotación industrial y administración ..	646.518.692
2. Inversiones recuperables y no recuperables	97.073.400
3. Transferencias	1.101.450.000
Para comités departamentales	847.450.000
Otras transferencias	115.000.000
Aporte fondo prestacional	139.000.000
4. Costo administración Fondo de Ahorros ..	2.034.255
Total egresos	1.847.076.347

Programa de salud para los caficultores. Con base en el proyecto presentado por las directivas de la Federación Nacional de Cafeteros al XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, se acordó la realización de un "programa de salud" para los caficultores, el cual se efectuará de común acuerdo con el Ministerio de Salud Pública. La administración y control de dicho programa fue delegada a los comités departamentales de cafeteros, quienes celebrarán contratos con los servicios seccionales de salud pública.

Este programa de salud aspira a cubrir la totalidad de la zona cafetera del país en el término de cinco años y será el programa central con que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia conmemore los cincuenta años de su fundación. Con su realización, la entidad, fiel a su vocación de servicio al país, quiere dejar un monumento imperecedero de su conmemoración cincuentenaria al brindar salud al campesino cafetero.

El programa se financiará mediante la creación de un fondo con la parte de los recursos provenientes del impuesto *ad-valorem* sobre las exportaciones de café, que tradicionalmente ha ingresado al Fondo Nacional del Café, que para el año calendario 1977 se ha aforado en \$ 1.500 millones.

Este fondo se invertirá en títulos-valores del Banco de la República; su producido permitirá adelantar el programa y será distribuido porcentualmente entre los comités departamentales de cafeteros de acuerdo con su participación en la producción del grano.

Ampliación de la investigación a otras áreas. Con el fin de contribuir a la tecnificación y mayor productividad de la industria cafetera, el Congreso determinó que se amplíe el radio de acción de los centros de investigación y se cubran áreas distintas a las que actualmente sirven al Centro Nacional de Investigaciones de Café de Chinchiná, Caldas, y sus estaciones y centros satélites.

Campaña de conservación de suelos. De acuerdo con la preocupación nacional por los problemas ecológicos y la vital importancia del suelo en la economía nacional, el Congreso aprobó la realización de una campaña intensiva sobre conservación de suelos en la zona cafetera.

Cincuentenario de la Federación. En el mes de junio de 1977 se cumplirán cincuenta años de la fundación de la Federación Nacional de Cafeteros. Para celebrar esta efemérides el Congreso, además de la ejecución del programa de salud del caficultor, de que se habló antes, designó como sede de esta conmemoración a la ciudad de Medellín, por haber tenido lugar allí el II Congreso Nacional de Cafeteros en el año de 1927, que fundó la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

Este Congreso creó, además, una distinción conmemorativa del cincuentenario; determinó la edición de un libro con la historia de los primeros cincuenta años de la Federación y la organización de una galería con los retratos de los gerentes generales de la entidad en este medio siglo.

Aumento en el precio interno. Se fijó un nuevo precio de compra de café en el interior del país, por parte de la Federación Nacional de Cafeteros, de \$ 7.000 por carga de 125 kilogramos de café pergamino tipo Federación, pagaderos así: \$ 6.500 en efectivo y el equivalente a \$ 500 en Títulos de Ahorro Cafetero, TAC, como bonificación.

Las cifras anteriores expresadas en kilogramos de café pergamino tienen la siguiente equivalencia: \$ 56 el kilogramo de café pergamino tipo Federación pagaderos así: \$ 52 en efectivo y el equivalente de \$ 4 en Títulos de Ahorro Cafetero —TAC—, como bonificación.

El precio anterior de la Federación de Cafeteros era de \$ 6.560 para la carga de café tipo Federación de 125 kilogramos, los cuales se pagaban así: \$ 5.560 en efectivo y el equivalente de \$ 1.000 en Títulos de Ahorro Cafetero, TAC, como bonificación; dichos precios estaban vigentes desde el 7 de junio del presente año.

Retención cafetera. El gobierno nacional por medio del Decreto 2483 de noviembre 26 de 1976 establece que, a partir de noviembre 27 de 1976, la retención cafetera se reduce en cinco puntos, pasando al 80% en términos de café pergamino sobre la cantidad de café que se proyecta exportar. Esta retención era de 85% de conformidad con el Decreto 1168 de 7 de junio de 1976.

Reintegro cafetero. La Junta Monetaria mediante Resolución 73 de noviembre 26 de 1976, fijó a partir del 27 del mismo mes el reintegro mínimo por saco de 70 kilogramos de café de exportación en US\$ 284,65. Dicho reintegro mínimo había sido fijado en US\$ 259,25 desde el 7 de junio de 1976.

Elegido comité nacional. El XXXV Congreso Nacional de Cafeteros eligió por aclamación a los siguientes miembros del Comité Nacional de Cafeteros para el período 1976-1978:

PRINCIPALES

SUPLENTE

Carlos Ospina Delgado	Sonia Castrillón de Lehman
Leonidas Londoño L.	Gustavo Ríos Ochoa
Rafael Parga Cortés	Félix Trujillo Trujillo
José María Patiño S.	Daniel González Plata
Hernán Toro Uribe	Gabriel Pérez Escalante
Francisco Sáenz Fety	Rafael Montejó Escobar

Por último, el gobierno nacional y el Congreso Cafetero llegaron a un acuerdo sobre un plan para la capitalización y manejo financiero del Fondo Nacional del Café, cuyo texto es el siguiente:

El gobierno nacional, representado por el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, Rodrigo Botero Montoya, y el XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, después de analizar de manera detallada las perspectivas inmediatas de la coyuntura cafetera y el efecto de la misma sobre la situación de liquidez del Fondo Nacional del Café, han convenido el siguiente plan para la capitalización y manejo financiero de los recursos del Fondo durante el año de 1977:

1. El Fondo Nacional del Café capitalizará una suma adicional equivalente a US\$ 40 millones en el Banco de la República, en títulos canjeables por certificados de cambio y con destino al financiamiento de la intervención estacional para compras de café.

2. El Fondo Nacional del Café suscribirá como aporte de capital al Banco Cafetero la suma de \$ 400 millones, con el propósito de que este pueda seguir prestando un adecuado servicio al gremio, y posibilitar así su expansión a otras zonas cafeteras.

3. Con el fin de atender a las necesidades de crédito de los pequeños y medianos cafeteros, así como a la capitalización y desarrollo de los servicios de consumo de las cooperativas de caficultores, se capitalizará el Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero en la suma de \$ 300 millones.

4. Como apoyo financiero a los comités departamentales de cafeteros para la realización de obras de infraestructura que buscan el mejoramiento social y económico de las zonas cafeteras, se afora un presupuesto extraordinario de \$ 400 millones, el cual se distribuirá de acuerdo con la participación de cada departamento en la producción nacional de café.

Después de efectuar estas inversiones, el Fondo Nacional del Café podrá capitalizar sus excedentes en los siguientes programas:

a) **Renovación, tecnificación y nuevas siembras de café.** Con base en las actuales circunstancias de producción mundial de café, las estadísticas de inventarios y las buenas perspectivas del mercado internacional del grano, y con el propósito de incrementar la producción nacional mediante programas de renovación, tecnificación y nuevas siembras de café, se autoriza la capitalización de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero en \$ 750 millones; la constitución de fondos financieros en el Banco Cafetero y en la misma Caja Agraria por \$ 500 millones, en cada entidad y la suscripción de bonos del Fondo Financiero Agropecuario hasta por la suma de \$ 750 millones.

b) **Fomento eléctrico.** Con el propósito de contribuir al financiamiento de los programas de desarrollo eléctrico nacional y a los planes de electrificación rural, se autoriza una inversión en Bonos de Fomento Eléctrico por \$ 1.500 millones.

c) **Industrialización, reforestación y diversificación.** Para fomentar la expansión de la industria, la consolidación de la misma y la creación de nuevas empresas, preferencialmente en zonas cafeteras, se capitalizarán o financiarán, de acuerdo con las circunstancias, las corporaciones financieras regionales que operan en regiones productoras del grano en cuantía hasta de \$ 1.100 millones.

Para el apoyo a los programas de reforestación que se adelantan en las distintas regiones del país, se autoriza la inversión de \$ 400 millones.

Para la realización de proyectos de desarrollo agroindustrial que califiquen dentro de los programas

de diversificación cafetera, se invertirán recursos por un valor de \$ 400 millones.

El plan anterior para la capitalización y manejo financiero del Fondo Nacional del Café fue acogido unánimemente por los delegados al XXXV Congreso Nacional de Cafeteros, en la sesión de clausura del mismo.

b) **Precios externos.** Los cafés colombianos "MAMS" registraron las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra	
1976—Noviembre	1.....	184,25	
	Noviembre 3.....	183,50	
	Noviembre 4.....	182,00	
	Noviembre 5.....	185,00	
	Noviembre 8.....	184,00	
	Noviembre 9.....	183,00	
	Noviembre 10.....	183,50	
	Noviembre 12.....	186,25	
	Noviembre 15.....	186,25	
	Noviembre 16.....	185,00	
	Noviembre 17.....	183,00	
	Noviembre 18.....	183,00	
	Noviembre 19.....	184,00	
	Noviembre 22.....	189,50	
	Noviembre 23.....	189,50	
	Noviembre 24.....	188,00	
	Noviembre 26.....	190,50	
	Noviembre 29.....	195,00	
Promedio del mes		186,49	
Promedio del mes anterior.....		183,95	
Diferencia		+2,84	(+1,4%)

c) Exportación.

Cuadro comparativo y participación porcentual

Mes de noviembre						
(Sacos de 60 kilogramos)						
		1975	%	1976	%	Diferencia
Estados Unidos...		310.429	49.3	196.527	46.0	—113.902
Europa		302.904	48.1	190.129	44.4	—112.775
Otros		16.660	2.6	40.909	9.6	+ 24.249
Total		629.993	100.0	427.565	100.0	—202.428

Acumulado enero-noviembre						
		1975	%	1976	%	Diferencia
Estados Unidos..		3.005.543	41.3	2.148.750	38.8	— 856.793
Europa		3.874.147	53.2	3.045.495	55.0	— 828.652
Otros		403.784	5.5	344.071	6.2	— 59.713
Total		7.283.474	100.0	5.538.316	100.0	— 1.745.158

II — VARIOS

a) **Asia - Africa. Improbable aumento en la producción de café.** Según informaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, aparentemente seis países productores de café del Africa y el Asia que cuentan con 20% del comercio mundial de ese producto, difícilmente aumentarán su

producción durante los próximos tres a cinco años. Dichos países son Indonesia, India, Kenia, Zaire, Camerún y Costa de Marfil, quienes conjuntamente exportan alrededor de diez millones de sacos al año. A pesar de los altos precios mundiales para el café y el nuevo Acuerdo Internacional Cafetero, los gobiernos de esos países no han respondido enérgicamente; inclusive, las autoridades oficiales y los productores parecen no estar interesados en expandir su producción; solamente la India y en menor grado Kenia, están tomando medidas positivas para aumentarla.

b) **Brasil - Resoluciones del IBC.** El Instituto Brasileño del Café emitió durante este mes las siguientes resoluciones:

Resolución 1000, por medio de la cual: 1º Acoge los registros de declaraciones de ventas relativos a la exportación de café soluble a partir del 8 de noviembre, para embarques desde esa fecha hasta el 30 de abril de 1977, a los siguientes precios mínimos de registro por libra: café secado por aspersión US\$ 4; café liofilizado US\$ 6; en empaque para el consumidor final, a los precios mínimos anteriores más US\$ 1.

2º Fija en US\$ 1 por libra la cuota de contribución para la exportación de estos tipos de café, para las operaciones registradas en el Instituto y cuyos contratos de cambio sean fechados a partir del 8 de noviembre de 1976 en embarques desde el 1º de enero de 1977.

3º Admite las remesas para el exterior a título de comisión de agente, en un máximo de 2% a cualquiera que sea el destino de la exportación, siempre que las ventas sean declaradas a precios más elevados, de tal forma que la deducción de la comisión no implique la reducción de los precios mínimos de venta fijados.

Resolución 1001, por medio de la cual: 1º Acepta los registros de declaraciones de ventas relativos a la exportación de café verde en grano o tostado/molido, a partir del 22 de noviembre para embarques desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 1977, a los siguientes precios mínimos de registro por libra:

- a) Cafés lavado y común, US\$ 1,70;
- b) Café descafeinado, US\$ 1,90.

2º Fija la siguiente cuota de contribución para la exportación de café verde en grano o tostado/molido, para las operaciones que sean registradas en el Instituto a partir del 22 de noviembre de 1976.

- a) Cafés de las cuotas lavado y común, US\$ 50 por saco de 60,5 kilogramos;
- b) Café descafeinado, US\$ 0,35 por libra.

En un plazo de cuarenta y ocho horas de la fecha de registro de exportación, deberá ser depositado, en cruzeiros, el equivalente a US\$ 5 de la cuota de contribución mencionada en el ítem a), a la tasa de cambio declarada y no será reintegrado por ningún motivo si la declaración de venta es cancelada.

3º Admite las remesas para el exterior, a título de comisión de agente, en un máximo de 1%, a cualquiera que sea el destino de la exportación, siempre que las ventas sean declaradas a precios más elevados, de tal forma que la deducción de la comisión no implique la reducción de los precios mínimos de registro fijados en el artículo 1º.

4º Permanecerán inalteradas todas las demás disposiciones que regulan la exportación de café verde o su equivalente en tostado/molido que no se mencionan en esta resolución.

Línea de crédito para productores de café. El Consejo Monetario Nacional del Brasil aprobó una línea de crédito de trescientos millones de cruzeiros (aproximadamente US\$ 25,8 millones) para los caficultores durante 1977. La mitad del crédito, adicional a los 5,3 billones de cruzeiros (aproximadamente US\$ 455,8 millones) del plan cafetero de renovación de 1976/77, será asignado para infraestructura de mejoramiento en las plantaciones, y la otra mitad para ayudar a los pequeños productores a través de sus cooperativas y otros cuerpos representativos. El Banco del Brasil también informó que los bancos comerciales posiblemente liberarán las garantías que actualmente mantienen contra los anticipos sobre los contratos de cambio de exportación, veinte días antes de la fecha fijada para el embarque de café. Esas garantías son los documentos que prueban la posición física del café, las cuales desde junio de 1976 han tenido que ser depositadas por los exportadores en un banco hasta cuando el embarque esté completo, a fin de obtener un anticipo sobre sus contratos de cambio. Fuentes comerciales indicaron que al liberar las garantías con anticipación, se les dará a los exportadores la oportunidad de usarlas para obtener más financiamiento y deberá aliviar los problemas de liquidez de los exportadores.

c) **Venezuela - Préstamos para los productores de café.** El Instituto de Crédito Agrícola y Ganadero de Venezuela informó que cinco bancos privados venezolanos han acordado conceder préstamos por un valor de US\$ 7 millones para financiar el cultivo del café. Los préstamos, por un período de doce meses, serán otorgados a aquellos productores del grano que no han podido beneficiarse de las facilidades normales de crédito del Instituto.